

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se da publicidad a citación Levantamiento Actas Previas, que se detalla en el término municipal de Vera.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras: «Desdoblamiento de la carretera A-352 (antigua A-1200) de Vera a Garrucha». Tramo: Pk 8+200 al 12+200 (Almería). Término municipal de Vera.

EDICTO

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ordenó el día 16 de diciembre de 2019, la iniciación del Expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra del proyecto modificado núm. 2, que se relaciona:

DENOMINACIÓN	CLAVE	APROBACIÓN PROYECTO
DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA A-352 (ANTIGUA A-1200) DE VERA A GARRUCHA. VERA. TRAMO: PK 8+200 AL 12+200 (ALMERÍA)	03-AL-1396-M.1-0.0-0N	11 de diciembre de 2019

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la Urgente ocupación, están implícitas en la Aprobación del Proyecto Modificado núm. 2, de fecha 11 de diciembre de 2019.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, según lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de fecha 16 de diciembre de 1954, y según la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por P.D. Orden de 11 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, en el titular de la Viceconsejería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos, el Director General de Infraestructuras, de fecha 11 de diciembre de 2019, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Vera, en el día y hora que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y proceder a levantar las Actas Previas a la Ocupación, con motivo de la obra referenciada, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, aportando la siguiente documentación original y fotocopia de la misma:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Original del título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (Poder Notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; o Poder «Apud Acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario/o, del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial y de Recursos Humanos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Almería.

4. A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, despacho 26, de 04071-Almería.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Almería, 29 de junio de 2020.- La Delegada, Eloísa M.ª Cabrera Carmona.

Citación para Levantamiento de Actas Previas					
Obra: Desdoblamiento de la Carretera A-352 (Antigua A-1200) de Vera a Garrucha					
Clave: 03-AL-1396-M.1-0.0-ON					
T.m.: Vera					
Citados para el día 3 de agosto de 2020, a las 10:30 horas					
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIOS	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M ²)
39-C	7	93	04100A00700093	Casado Martínez Natividad****1567	118
40-C	7	92	04100A00700092	Gallardo Rubio, Francisco	48
				Española Mediterránea Costa Turquesa Playa Cana, S.L. ****6870 ó Quién resulte serlo	
41-C	7	91	04100A00700091	Fernández, Jean	22
50-C	20	127	04100A02000127	Fernández Soler Concepción María****0659	77
				Fernández Soler Josefa Margarita****0677	
				Hdos. De Fernández Soler Luís Juan****0676	
				Hdos. de Soler Ruíz Juan Francisco****0615	
60-C	20	142	04100A02000142	González Ruíz Teodoro****5429	538
62-C	20	143	04100A02000143	González Ruíz Teodoro****5429	223

00174791

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIOS	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M ²)
69-C	20	151	04100A02000151	Molina Soler Antonio Luís****1283	199
				Molina Soler Francisca****7351	
				Molina Soler José Manuel****3477	
				Molina Soler Juana María****7134	
				Molina Soler María del Carmen****1284	
71-C	20	177	04100A02000177	Carmona Molina, Gloria****7737	266
				Carmona Molina, M ^a del Carmen****2435	
				Carmona Molina, Isabel M ^a ****5877	
				Carmona Molina, Ana Josefa****3788	
				Carmona Molina, Francisca****3219	
				Carmona Molina, Miguel****7577	

Citación para Levantamiento de Actas Previas					
Obra: Desdoblamiento de la Carretera A-352 (Antigua A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: Pk 8+200 al 12+200 (Almería)					
Clave: 03-AL-1396-M.1-0.0-ON					
T.m.:Vera					
Citados para el día 4 de agosto de 2020, a las 10:30 horas					
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REFER. CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
72-C	20	176	04100A02000176	Molina Soler Antonio Luís****1283	443
				Molina Soler Francisca****7351	
				Molina Soler José Manuel****3477	
				Molina Soler Juana María****7134	
				Molina Soler María del Carmen****1284	
73-C	20	175	04100A02000175	Martínez Ep. García Isabelle Rosa****0497	90
				Martínez Molina Francisca María****8188	
				Martínez Molina María****4061	
102-C-C	46815	2	4681502XG0148S	Pradul, S.L. ****7163	501
38-A-C	7	97	04100A00700097	Hdos. De Fernández Contreras José****2873	387
38-B-C	7	96	04100A00700096	Haro Fernández, Ángela de****	71
				Haro Fernández, Cristina	
				Haro Fernández, María	
38-C-C	7	95	04100A00700095	Hdos. De Fernández Contreras Gabriel****8150	93
38-D-C	7	94	04100A00700094	Fernández Contreras Antonio	73
55-C	20	129	04100A02000129	Peral Mata, Francisco Vicente****3316	474
				López Lindes, María****2966	
				García Martín, Javier****4919	